



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 12

**FECHA:** Bogotá D.C , 09 de junio de 2010

**HORA:** Desde las 7:10 horas hasta las 10:15 horas

**LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES** **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo  
**Marina Camargo Abello**, Delegada del Presidente de la República  
**Margie Nohemy Jessup Cáceres**, Rectora  
**Francisco Cajiao Restrepo**, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública  
**Álvaro Díaz Garavito**, Delegado del Gobernador de Cundinamarca  
**Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del Sector Productivo  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las Directivas Académicas  
**Pedro Nel González Robayo**, Representante de los Egresados  
**Alejandro Álvarez Gallego**, Representante de los Profesores  
**Diney York Montoya Gómez**, Representante de los estudiantes

**INVITADOS** **Rosalba Pulido de Castellanos**, Vicerrectora Académica  
**Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Estela Corrales Sánchez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Nelson Limas Contreras**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación  
**Guillermo Valencia Valencia**, Jefe de la División Financiera  
**Germán Salinas Quiñones**, Funcionario de la División Financiera  
**Nelson Guzmán García**, Funcionario de la División Financiera

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración conformación de la lista de hasta cinco(5) aspirantes que se presentará a la Comunidad Universitaria para consulta, en el marco del proceso de designación del Rector periodo 2010 – 2014
4. Consideración informe económico de posgrados
5. Asuntos presupuestales y financieros
  - 5.1. Presentación informe presupuestal y financiero a 30 de abril de 2010
  - 5.2. Consideración y aprobación proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general vigencia 2010

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

**2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba el Orden del Día sin ninguna modificación.

### 3. CONSIDERACIÓN CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE HASTA CINCO(5) ASPIRANTES QUE SE PRESENTARÁ A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA CONSULTA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR PERIODO 2010 – 2014

El 28 de mayo de 2010 la Secretaria General envió a los consejeros fotocopia de la documentación entregada por los siguientes aspirantes según el orden de inscripción: *Adolfo León Atehortúa Cruz, Germán Vargas Guillén, Juan Carlos Orozco Cruz, Luis Enrique Salcedo Torres, Elson Rafael Rodrigo Rodríguez Beltrán y Margie Nohemy Jessup Cáceres* (Carpeta 1<sup>1</sup>), también envió siete cuadros resumen en los que se relacionan todos los documentos aportados los aspirantes, con la respectiva verificación del cumplimiento de requisitos para el cargo, (Carpeta 2<sup>2</sup>). La copia de la documentación aportada por el doctor *Gerardo Zuloaga Abril*<sup>3</sup> fue remitida a los consejeros después de la sesión del 03 de junio de 2010, en la que el Colegiado decidió incluirlo en la lista de aspirantes que cumplieron requisitos.

Previo estudio de los documentos señalados en el numeral 2 del artículo 5° del Acuerdo 012 de 2010, entregados por los aspirantes al cargo de rector: *Adolfo León Atehortúa Cruz, Germán Vargas Guillén, Juan Carlos Orozco Cruz, Gerardo Zuloaga Abril, Luis Enrique Salcedo Torres, Elson Rafael Rodrigo Rodríguez Beltrán y Margie Nohemy Jessup Cáceres*, el Consejo Superior procede a hacer la respectiva consideración y a compartir los análisis individuales, para definir la lista de hasta cinco aspirantes que se presentará a Consulta con la Comunidad Universitaria.

Los consejeros observan que aun cuando todos los aspirantes cumplen los requisitos del artículo 19° del Acuerdo 035 de 2005 – Estatuto General, algunos se destacan porque dentro de su experiencia administrativa han desempeñado cargos de alta dirección en universidades, lo cual implica el manejo de los asuntos propios de la educación superior, siendo éste un elemento trascendental en el ejercicio de las funciones del futuro rector; por otra parte, en cuanto a la preparación académica, encuentran que todos los aspirantes realizaron estudios de posgrados, sin embargo se distinguen quienes tienen títulos de maestría o doctorado, posgrados que representan nuevos desarrollos del conocimiento, por estar relacionados estrechamente con la investigación.

Con base en lo anterior, el Consejo Superior determina de manera unánime a los integrantes de la lista que será consultada con la Comunidad Universitaria. Manifiesta que resultaron seleccionados quienes por su experiencia administrativa y docente, formación universitaria y trayectoria academia e investigativa sobresalieron; a continuación, se relacionan los cinco aspirantes al cargo de rector que irán a consulta, según el orden de inscripción: *ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ, GERMÁN VARGAS GUILLÉN, JUAN CARLOS OROZCO CRUZ, LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES y MARGIE NOHEMY JESSUP CÁCERES*.

Para el efecto se expidió el Acuerdo 015 de 2010

La doctora **Isabel Segovia Ospina**, indica que el resultado de la consulta será un elemento que se tendrá en cuenta en la decisión y que al mismo tiempo, es un ejercicio democrático importante para el ambiente institucional.

El doctor **Alejandro Álvarez Gallego** opina que los cinco aspirantes son idóneos, cuentan con amplia experiencia docente y están formados académicamente, además tienen éxito y reconocimiento en sus diferentes campos.

El doctor **Francisco Cajiao Restrepo**, encuentra que los seleccionados son buenos candidatos y cualquiera de ellos puede hacer una muy buena labor como rector de la Universidad.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez**, indica que aún están pendientes las propuestas y el resultado de la consulta. Por este motivo, la doctora **Isabel** encuentra necesario hacer publicidad para que la comunidad universitaria tenga conocimiento de que la Consulta se realizará vía internet y que las propuestas serán

<sup>1</sup> La Carpeta 1 se adjunta al Acta.

<sup>2</sup> La Carpeta 2 se adjunta al Acta.

<sup>3</sup> Copia de la documentación entregada por el doctor Gerardo Zuloaga Abril es adjuntada al Acta.

120.7

publicadas en la página web. Por su parte, los doctores **Cajiao** y **Álvarez** consideran que se debe animar a la comunidad a participar en la Consulta.

El representante **Montoya** de la misma manera destaca la importancia de la Consulta en este proceso de designación de rector, puesto que se tienen en cuenta los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, por lo cual el Consejo Superior debe invitar a participar en la consulta.

*El Consejo Superior solicita se expida una circular en la que se invite a la Comunidad Universitaria a participar en la Consulta, recordar que en la Página Web de la Universidad se podrán consultar las hojas de vida y las propuestas de los aspirantes y que se realizará un panel con los candidatos. Adicionalmente, se debe hacer un despliegue propagandístico con carteles que contengan la información de la circular, para que sean dispuestos en todas las sedes de la Universidad,*

El doctor **Pedro Nel González** manifiesta que siete representantes de los egresados no han recibido clave. La doctora **María del Pilar Páez** informa que los 32 miembros de este estamento no contaban con correo institucional, en consecuencia se procedió a asignárselos y luego se les indicó la forma de activarlo. Agrega que se ha estado en comunicación permanente con este grupo y con el doctor González, quien ha estado al tanto del tema.

#### 4. CONSIDERACIÓN INFORME ECONÓMICO DE POSGRADOS

*La señora Rectora y los vicerrectores ingresan a la sala del Consejo a las 08:05 horas.*

La doctora **Margie Nohemy Jessup Cáceres**, informa que de acuerdo con la solicitud de llevar el tema de posgrados al Consejo Académico, se ha venido desarrollando un trabajo referente a algunas actualizaciones, establecimiento de normativas y depuración de la práctica en términos de matrículas, sobre lo cual se tiene un avance y una propuesta. Toda vez que la Vicerrectora Académica ha trabajado con el Consejo Académico, le concede la palabra para la presentación del tema.

La doctora **Rosalba Pulido de Castellanos**, presenta el estado de avance del estudio desarrollado en el Consejo Académico y en los grupos de los profesores de posgrado. El punto de referencia es el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, por el cual se crea el Sistema de Formación Avanzada (SIFA) y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad. Esta norma establece un rango en el número de créditos para cada uno de los niveles de posgrado, con las modalidades de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial, a los estudiantes de posgrado les abre la opción de que se oferten cursos por créditos para quienes no deseen hacer cursos posgraduales en toda su extensión sino algunos seminarios y actividades de su interés, pero que potencialmente puedan ser homologados. En ese sentido, el Consejo Académico estableció la estructura y organización del SIFA mediante el Acuerdo 029 de 2009, en desarrollo del cual en sesión del 04 de junio de 2010 creó los consejos de programa de posgrado, importantes en la medida en que a éstos y a los comités de facultad, les corresponde el estudio de los ajustes a que haya lugar para cumplir esta reglamentación.

Actualmente, la mayor parte de los programas de posgrado están en proceso de renovación de registro calificado, por lo tanto se han recibido la mayoría de las visitas y están pendientes los conceptos de los pares académicos. Se tiene una alta expectativa de obtener la renovación, una vez se tenga la Resolución del Ministerio de Educación se efectuarán los ajustes a los trabajos que se están adelantando en los colectivos académicos, los cuales deben ser reportados a la Sala Conaces, pero antes lo aprobado en los comités de facultad de posgrado debe ser llevado al Consejo Académico y luego al Consejo Superior para información.

En ese sentido se prevé el estudio y propuestas de ajuste de los programas sobre: Renovación curricular en los casos que se amerita, número de créditos de los programas y valor del crédito, se estudian dos posibles escenarios para calcularlo y se ha hecho el análisis comparativo entre los valores en diferentes facultades de educación de universidades públicas. Para lo anterior, se ha iniciado el estudio de la normatividad con el fin de modificar y adecuar las condiciones actuales.

*K. 1*

Por otra parte, previa recomendación del Consejo Superior, se estudia la normatividad relacionada con los incentivos para cursar estudios de posgrado con el objeto de minimizar las exenciones; se pueden generar propuestas alternativas, pero para ello se requiere contar con el estudio previamente y debe tenerse en cuenta que las exenciones han sido importantes para la acreditación, porque constituyen un elemento sobresaliente en la evaluación de los pares en cuanto a las condiciones de bienestar.

Otro tema a considerar es la forma en que se liquida el valor de las matrículas, se tienen las figuras de: pronto pago, matrícula ordinaria y matrícula extraordinaria y se espera establecer plazos precisos; comenta que en oportunidades anteriores se ofrecían varias prórrogas, pero en este semestre se tuvo en cuenta un número menor de plazos, lo que condujo a que los estudiantes pagaran oportunamente.

La aplicación del Acuerdo del SIFA en lo referente al primer año adicional de estudios para todos los estudiantes de posgrado, ha hecho que la expectativa de grado en este nivel sea más alta, aumentando la solicitud de estudios de carpeta en un 250% frente al histórico y por ende un mayor número de graduandos. A manera de ilustración, informa que la Maestría en Educación tiene prevista una admisión de 135 personas, pero actualmente se presentaron 210 aspirantes, razón por la cual es muy importante ofrecerla, al igual que las otras maestrías que tengan el número de estudiantes requerido, porque es claro que no todas se podrán ofrecer; también se estudia la posibilidad de que docentes de maestrías y especializaciones que no se abrirán, puedan participar en grupos de investigación afines a su programa.

La situación actual exige un ajuste en los casos que lo amerite respecto al número de créditos para programas de formación avanzada – SIFA: a) Especialización entre 20 y 30 créditos, b) Maestría entre 40 y 50 créditos y c) Doctorado: mínimo 81 créditos.

Los programas deben ser ajustados, por ejemplo, la Especialización en Enseñanza de la Biología está por cuatrimestres y se está evaluando la posibilidad de convertirla en maestría como recomendaron los pares, o que sea de dos semestres; esto es materia de estudio, al igual que los programas de Especialización de la Facultad de Educación Física, dado que se tiene la necesidad de ajustarlos a la modalidad de crédito, no sólo por interés académico, sino por la demanda de grupos completos como la de Uncoli que solicita Especializaciones en Educación Física, además con el requerimiento de que el programa esté ajustado a un año. Desde la academia se tiene esta propuesta, pero se requiere el visto bueno del Consejo Superior para poder desarrollarlo.

Aclara que la presentación está sustentada con estudios de la División Financiera y con el análisis del SIFA. Existen elementos básicos que no necesariamente son conocidos por la comunidad, se está en proceso de generar opciones para recibir aportes y retomar elementos de análisis; se tiene claro que se deben generar propuestas que sean socializadas, para luego trabajar sobre esa base.

El número de créditos promedio ofrecidos en los 20 programas de posgrado, exceptuando el Doctorado es de 200. Después de revisar el número de créditos vigentes, se observa que existen 43 créditos que pueden ser ajustados; en consecuencia, el promedio ofrecido por semestre en los posgrados pasaría a 157, de tal manera que se estaría modificando la asignación de carga docente y explica que la calidad de los programas no está en tela de juicio, en ese sentido se observa que es posible bajar costos y subir ingresos por concepto de matrícula siendo más claro en los procesos, estos elementos conjugados en el tiempo hacen ver, que si bien es cierto que en este momento se tiene un subsidio que no desaparecerá, se podría minimizar, aunado a otras estrategias de orden estructural relativas a la posibilidad de una organización administrativa y financiera por centros de costo, para que lo producido por proyección social en los posgrados, se revierta y renueve presupuestal y académicamente a los programas para la unidad, por ejemplo a una facultad. Actualmente, esos recursos van a la División de Asesorías y Extensión, y lo que se buscaría es potenciar las posibilidades de la academia, no solamente en actividades de proyección social como asesorías o consultorías, sino en otros aspectos como generación de cursos con posibilidad de homologación, en la medida en que los docentes necesitan diplomados y otros procesos de formación, pero requieren que sean reconocidos a nivel de sus posgrados, lo anterior es viable con una estructura organizada en créditos, haciendo una reconversión de la tendencia de una manera juiciosa.

*Ko!*

En cuanto a la proyección, comenta que se tienen solicitudes de hacer trabajo en doctorado con un grupo consolidado de personas en convenio con una universidad, quienes pagarían la matrícula plena, se ofrecería en la sede y otra parte en la modalidad de teleconferencia, lo que muestra que sí hay posibilidad de otras opciones

El doctor **Cajiao**, respecto a la gradualidad de gastos contra ingresos pregunta, cuándo se pueden presentar las cifras en una tabla para analizarlo hacia el futuro, porque el problema de los posgrados, sin discutir su importancia en la consolidación académica de una universidad, es que no se pueden hacer a pérdida, es decir, si se requiere apoyo existen créditos fondos, pues los posgrados no deben ser subsidiados por la Universidad, dado que en una sociedad como la colombiana una persona con posgrado tiene las posibilidades de pagarlo, a través de una mejora en sus ingresos que este representa; el subsidio a estudios de posgrado es de tipo regresivo, puede que no se tenga el dinero antes de cursarlos, para eso se pueden hacer créditos blandos, pero la Universidad no se puede dar el lujo de tener problemas económicos en el pregrado y por otro lado, gastar cifras enormes en subsidios para posgrados

Expresa su desconcierto respecto a que los subsidios incidan en la calificación de bienestar, observa que el problema no es sólo de estructura administrativa y presupuestal por proyectos y centros de costo, sino que una universidad que desee hacer posgrados tiene que contar con una infraestructura para ofrecerlos, en ese sentido la tabla numérica serviría para tener un criterio.

La doctora **Rosalba** informa que se ha venido revisando el estudio presentado por la Oficina de Desarrollo y Planeación -ODP, y se está haciendo el análisis comparativo con estudios adelantados en otras universidades; informa que no se ha tenido tiempo para consolidar las cifras, sin embargo el estudio muestra que se está en una situación en la cual hay algún nivel de subsidio que no es tan alto como informaba la ODP. Por otra parte, una vez se cuente con los acuerdos y criterios puntuales, se podrán hacer los análisis financieros y proyecciones, por lo tanto solicita un plazo prudencial para entregar la información como corresponde. Agrega que se empezó a trabajar sobre un estudio que ya había sido presentado, el cual fue conocido por el equipo de dirección después del 15 de marzo de 2010 y luego de su análisis se encontró que es necesario efectuar diversos ajustes para precisarlo y dar valores concretos, para que sea posible efectuar una proyección.

El doctor **Álvarez** observa, conforme a lo expuesto por la doctora Rosalba, que lo primero que se requiere es depurar la información, debido a que el anterior informe no tuvo un buen manejo de los datos y cifras, pero considera que eso solucionará de fondo el problema de los costos de los posgrados; ofrece sus aportes puesto que es de su interés participar en la comisión que está elaborando el nuevo estudio. Manifiesta que para encontrar una solución deben considerarse los siguientes aspectos: **1)** La modificación urgente de la normatividad de exenciones, dado que la Universidad no está en la capacidad económica de ofrecer todos esos estímulos a los estudiantes. **2)** El modelo, como se venía implementando la política de posgrados estaba encaminado a generar una estructura paralela a la del pregrado, con comités y consejos, como el Consejo Académico lo acabó de aprobar, eso le parece peligroso y opina que debe ser revisado porque representa problemas: contratación de personal para los nuevos cargos; genera costos adicionales a los posgrados, además ese paralelismo desarticula a los posgrados de las unidades académicas, cuando el espíritu del SIFA apuntaba a un sistema para administrar los números de créditos, pero al crear comités se tendría que ver cómo evitar seguir creando burocracia. Lo anterior tendrá que ver con la carga académica de los profesores de planta, que como tendencia se están concentrando en los posgrados, lo que considera perverso, además estos docentes son los más costosos y al dejarlos exclusivamente en los posgrados se están desprotegiendo los pregrados; subraya que la Universidad académicamente debe ser una sola y los profesores deben trabajar en los pregrados y en los posgrados. **3)** La tendencia es que los grupos de investigación surjan en los posgrados y no alimenten al pregrado, aspecto similar a lo que ocurre con la vinculación de los profesores, dado que en práctica la carga académica se asigna sólo al posgrado, opina que las cargas de los docentes deberían asignarse a las facultades y no solo a los posgrados, que sea la facultad la que dé cuenta de éstas. Considera que las facultades deberían tener la posibilidad de gestionarse, de tener un centro de costos, de proyectarse y de responder por sus recursos, donde los posgrados tengan proyección social, lo que implicaría ingreso de recursos y que los posgrados alimenten y se relacionen con el pregrado, de esta manera se evitaría la división entre estos.

Contando con el estudio de los posgrados, se lograrían abordar estos tres problemas, es decir: 1) Resolver el tema de las excepciones, subsidios y becas; 2) Evitar la burocratización del SIFA, reducirlo a su mínima expresión en términos de la administración de la oferta de créditos y coordinación con la demanda; 3) Organizar la carga académica de los profesores y la vinculación y de los grupos de investigación por la facultad y no por posgrado, para que así las políticas de publicaciones de investigación fueran de la facultad en su conjunto y no se le cargaran al presupuesto de los posgrados. Espera que al finalizar el próximo semestre se tenga claridad sobre la manera en que se reorganizarán en la estructura de la Universidad

El doctor **Rodríguez** opina que se está en la ruta correcta, el informe expuesto propone un replanteamiento de los posgrados en varios aspectos: 1) Académico, para tener un sistema de créditos mucho más coherente. 2) Administrativo, que permitirá reorganizar y mejorar costos 3) Financiero, que con los menores costos y eliminación de una serie de subsidios se permita mejorar los ingresos. No obstante, expresa que le preocupa el tiempo, porque la administración solicitó un plazo para presentar el informe y le surge la inquietud de qué se va a hacer con los posgrados el próximo semestre, en consecuencia señala que se tendrían tres opciones: 1) Que se continúe en la forma en que ha funcionado, que no lo cree conveniente 2) Parar los posgrados, decisión extrema y drástica. 3) Adoptar una alternativa intermedia, analizar cuáles son los posgrados que tienen el número de aspirantes suficientes para abrirlos, ese podría ser un criterio, operar con esa base mientras se tiene la reorganización y se da el plazo para que la administración presente el estudio económico de los posgrados.

El doctor **Martín** observa que si fuera por cifras los posgrados serían inviables, el presupuesto ha estado subsidiándolos, se podrían ver como pérdida y es claro que no se debe continuar en esa línea. Llama la atención sobre la poca agresividad en lo referente a la obtención de recursos, aspecto que se ha descuidado por completo, como también se ha desatendido la promoción y publicidad de los programas; indica que esos aspectos no se pueden descuidar y en ese sentido observa que no existe una política concreta para trabajar con la empresa privada ni con el Estado y que las relaciones existentes corresponden al trabajo de algunas personas más que a una política institucional, por esa razón se deben plantear acciones, para incrementar desarrollos concretos como los de las Facultades de Bellas Artes y de Educación Física, que en los dos últimos años realizaron proyectos con el Estado y con la empresa privada generando ingresos importantes de impacto social y comunitario.

Por lo anterior, indica que se debe aumentar la velocidad de reacción de la Universidad respecto a su oferta de servicios. También hay otros aspectos como que los profesores de planta escogen su carga académica y en muchas ocasiones la imponen, cuando los docentes sí corresponden a una Facultad. Señala que hay muy pocos programas de posgrado que funcionan separados de la facultad, el único caso es el de la Facultad de Educación que tiene el Departamento de Posgrado, los demás programas son administrados por su correspondiente facultad.

Considera que los posgrados además de tener un aspecto económico, tienen un componente político y académico, dado que son un elemento esencial, porque una universidad sin ellos está condenada a desaparecer. Respecto a las exenciones, encuentra que hay unas que podrían ser eliminadas, sin embargo las que promuevan la excelencia académica son intocables dado que generan la posibilidad de ingresar a un posgrado a los estudiantes del más alto nivel académico y su ajuste debe obedecer a un estudio en caso de que sean excesivas

Respecto a la modificación de los posgrados, manifiesta que una cuestión que ha funcionado durante años no se puede cambiar de un día para otro, en su momento se hizo un cálculo económico a 16 años y esto debe ser tenido en cuenta para analizar los resultados que se han obtenido; por lo tanto, solicita se apruebe que los posgrados puedan continuar en los términos en que lo expresó el doctor Rodríguez, que se abran los que cuenten con el número requerido de inscritos. Reitera la importancia de que se ingrese en las nuevas dinámicas, que la Universidad haga asociaciones con la empresa privada y se actúe en varios frentes de manera estratégica; informa que se tienen muchas solicitudes y propuestas que la Universidad con el registro calificado y con la acreditación, está en capacidad de ejecutar.

X 07

La doctora **Marina** señala que el desarrollo de las propuestas debe hacerse en el corto, mediano y largo plazo, para determinar el punto de partida y las implicaciones económicas de cambiar la normatividad, porque para desarrollar las propuestas es necesario pensar qué se puede implementar en este momento y las consecuencias que tendrá para los posgrados.

El doctor **Cajiao** indica que hay aspectos filosóficos de los posgrados que no tienen discusión, sin embargo debe estudiarse el componente económico; considera interesante la propuesta del doctor Álvarez de integrar los posgrados a las facultades, para analizar su costo en el contexto general y no separadamente. También se deben revisar las relaciones con el sector privado, para que por ejemplo otorguen algunas becas, subraya que la Universidad no puede continuar diciendo que no recibe los recursos suficientes y a la vez estar gastando en mayor proporción en menos estudiantes, este no es un problema estrictamente de mercado, es un tema de costos, porque no se puede vender un servicio por menos de lo que cuesta; en ese sentido, se debe encontrar la posibilidad de que las personas que desean cursar los posgrados paguen el valor de su matrícula. Por ahora es indispensable tener el estudio económico concreto de los posgrados; en términos de tiempo, considera que debe ser presentado en septiembre u octubre, para tomar medidas el próximo año.

La señora **Rectora** considera interesante y acertado el escenario planteado por el doctor Álvarez, incluso se viene analizando desde la academia la posibilidad de interrelación a menor costo para poder viabilizar el SIFA, es claro que se debe revisar la normatividad para redimensionar los apoyos que la Universidad brinda; sintetizando el planteamiento del doctor Álvarez, expresa que la concepción de flexibilidad y autonomía que entraña el SIFA permite analizar que los programas deben estar y ser administrados en las unidades académicas correspondientes, que se deben buscar las formas de relación en el interior de la facultad con los posgrados en términos económicos, académicos e investigativos, porque no es conveniente tener una concepción atomizada de la Universidad, cuando la academia debe mirarse de manera global para hallar modos de relación interfacultades e interprogramas, y no sacrificar posibles objetos de estudio que pueden ser más complejos y comprensivos.

Por otro lado, uno de los problemas de la Universidad es la creación de programas que se dejan permanentemente, siendo que la sociedad requiere de otras propuestas y desarrollos, incluso desde el Ministerio de Educación y los indicadores del SUE cuando se analiza la complejidad de las universidades se ve el tipo de oferta, no sólo el número de estudiantes o de programas, porque se piensa que los programas deben ser manejados donde tengan una posibilidad de redituarse de su producción, como también contribuir al desarrollo de la Universidad, en esa dirección los consejos que se aprobaron para los posgrados en el Consejo Académico simplemente retoman los ya existentes en los departamentos, esto posibilita la relación de esos programas de posgrado con otros de su facultad e interfacultades.

El aspecto docente es otro elemento a considerar, el profesor doctor que está en los posgrados, o el profesor magíster que está en la especialización, en esos panoramas se debe relativizar la situación porque existen grupos de investigación donde el docente de posgrado no dicta clase en pregrado, eso se tiene que ver desde la mirada de cuáles son los propósitos de formación en ese nivel, el tema concreto es buscar la manera de ligar al doctor o magister con los pregrados, ayudando a formar investigadores, brindando asesorías como las realizadas con Unesco, con el Convenio Andrés Bello o con empresas; la posibilidad está en como lo han hecho algunos grupos, involucrando a todos los niveles de la Universidad: estudiantes y profesores de pregrado y posgrado. Informa que los docentes vinculados al posgrado trabajan con los estudiantes de pregrado, no necesariamente dictando clase, pero sí dirigiendo tesis, con prácticas de trabajo de grado o involucrándolos en consultas y asesorías. Considera que se requiere tener una unidad de criterio para el funcionamiento sin homogeneizar todas las posibilidades, porque cada facultad cuenta con sus propios desarrollos siendo necesario un punto de equilibrio.

Por último, el tema del SIFA se está discutiendo en Consejo Académico para hacer más ágil la llegada del estudiante de pregrado y contactarlo con el Sistema, revisando los requisitos, haciendo que los estudiantes de pregrado puedan ir teniendo niveles de accesibilidad al SIFA. Se ha evolucionado el trabajo de análisis académico y por esto considera interesante el escenario que plantea el profesor Álvarez, para estudiar unas políticas que hagan viable y menos onerosos los posgrados para la Universidad.

La doctora **Isabel** indica que hay acuerdo respecto a la importancia de los posgrados para las instituciones de educación superior, también se coincide respecto a que las universidades públicas tienen un fin social particular de brindar educación de calidad al más bajo costo a las personas que necesitan acceder a la universidad, todo lo demás que se haga debe estar relacionado con nutrir al pregrado; si se crean posgrados, todos sus programas tienen que contribuir de alguna otra forma a los pregrados, esto es posible de varias maneras: en investigación, participación de los estudiantes, en recursos, mejores profesores, intercambios, entre otras. Cuando la Universidad aumenta su oferta hace que la comunidad se beneficie y no se puede perder ese norte, le parece que la función institucional se cambió en alguna medida del pregrado al posgrado, que sin ser algo negativo tiene implicaciones administrativas y económicas que perjudican, primordialmente al pregrado, situación que debe ser analizada.

Los temas relativos a los posgrados deben abordarse, no necesariamente en un corto plazo, porque son discusiones de base administrativa importantes para la Universidad que no solamente afectan a los posgrados; sin embargo, es indispensable tener un cronograma que señale las acciones que se emprenderán, para iniciar se requiere el informe de los posgrados con el fin de presentar un plan de contingencia frente a los problemas que se han detectado. Respetando los tiempos de la academia, considera que debe ser presentado en septiembre del presente año, porque independientemente de cómo se ajusten los temas económicos, hay avances que se pueden hacer: 1) Determinar cuáles programas de posgrado se van a abrir y cuáles no, para esto se requiere conocer los costos de los posgrados que se abrirán, así como la justificación que incluya el número de estudiantes. Este informe debe ser presentado en la próxima sesión. 2) Evaluación económica en relación con la normatividad de exenciones, incentivos, subsidios, estímulos y otros; se debe mostrar que efectivamente el asunto puede ser modificado inmediatamente y sin perjudicar el funcionamiento de los posgrados que están en curso. Posteriormente, se puede estudiar más cuidadosamente el tema de los posgrados para establecer su organización, y presentar el informe a más tardar el mes de septiembre para que las acciones incidan desde el primer semestre de 2011, porque la situación es insostenible, se tiene conocimiento de un déficit, no se sabe de qué dimensión, aun cuando se tiene la claridad de que no tiene sentido continuar de la misma forma, porque ningún posgrado debe funcionar a pérdida.

El Consejo Superior acoge lo anterior y aprueba la iniciativa del doctor Alejandro Álvarez para que participe en la comisión que realizará el estudio de los posgrados.

## 5. ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

### 5.1. Presentación informe presupuestal y financiero a 30 de abril de 2010 <sup>4</sup>

El doctor **Germán Salinas** presenta los aspectos destacados de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30 de abril de 2010 y un comparativo respecto al 30 de abril de 2009; así mismo, el doctor **Nelson Guzmán García**, informa sobre los Estados Financieros en relación con el Balance General y el Estado de Resultados para el mismo periodo.

La doctora **Isabel**, pregunta el motivo por el cual ha disminuido el rubro Bienestar Universitario. El doctor **Salinas**, responde que una de las causas es la disminución de la rotación de los productos, lo que se ha visto afectado por las ventas ambulantes y los problemas de orden público. La doctora **María Estela**, agrega que esto se suma a la reserva de recursos que quedó de la vigencia 2009, de la que se ha venido dando uso hasta agotar las existencias.

La doctora **Isabel**, solicita aclaración de la ejecución presentada en el rubro Sentencias y Conciliaciones. La doctora **María Estela**, responde que aun cuando el pago de las sentencias fue contemplado en lo que la Universidad debía asumir, para la vigencia actual se presentó una situación particular puesto que el pago de una sola fue del orden de \$400 millones y otra por \$160 millones, siendo una cantidad de dinero representativa que afecta el presupuesto.

<sup>4</sup> El informe se anexa al Acta.

La doctora **Isabel**, reitera la solicitud que en un momento dado se hizo a la Oficina Jurídica, por cuanto la presentación realizada en una anterior sesión no dio claridad alguna frente a los interrogantes que surgen respecto al tema, puesto que es delicado y se debe empezar a analizar su magnitud en términos económicos y cómo esto afectaría el presupuesto de la Universidad.

El doctor **Salinas**, indica que la Universidad tiene un plazo de 18 meses para el pago de las sentencias una vez han sido ejecutoriadas, lapso durante el cual se puede manejar el desembolso dependiendo de las necesidades presupuestales. Agrega la doctora **Isabel**, que la intención es no asumir intereses por la demora en el pago, por lo cual se requiere un informe jurídico que analice cuáles sentencias pueden tener un fallo a favor de la Universidad y cuáles en contra, y sus consecuencias económicas.

La señora **Rectora**, señala que se está recopilando la información para establecer de manera completa y clara los costos pagados y las previsiones.

El doctor **Cajiao**, encuentra inconveniente porque algunos fallos crean jurisprudencia y por ende las sentencias de casos similares, son ejecutoriadas de igual forma.

El representante **Montoya**, manifiesta su preocupación frente a la ejecución del rubro Gastos Destinatarios de Otras Transferencias, Restaurante, Cafetería, Deporte, por cuanto se refleja una reducción de casi el 50% en comparación con el año 2009. El doctor **Salinas**, explica que la disminución del gasto de lo comprometido en el rubro Cafetería y Restaurante se debe a que no se ejecutaron la totalidad de los saldos del año pasado, recursos con los cuales se han venido atendiendo parte de los gastos del primer semestre de la presente vigencia, pero enfatiza en que la apropiación no se ha disminuido, los servicios se han mantenido y el funcionamiento se viene dando normalmente e inclusive, se han empezado a adelantar los procesos de contratación para atender los gastos correspondientes al segundo semestre.

El doctor **Álvarez**, teniendo en cuenta que los recursos asignados para Bienestar son mínimos, considera que se deben ejecutar en su totalidad, contemplando la posibilidad de aumentar algunos beneficios, con el fin de evitar que quede dinero al final de la vigencia. Al respecto, anota la doctora **María Estela** que se tendría que estudiar la posibilidad de ampliar otros beneficios, porque en relación con el servicio del Restaurante se está atendiendo a su máxima capacidad.

El doctor **Pedro Nel** pregunta, por qué el rubro Servicios Personales Indirectos presenta un saldo negativo de \$976 millones. El doctor **Salinas**, explica que se debe al comportamiento de la contratación de profesores catedráticos y ocasionales y de supernumerarios, porque lo que no se comprometió fue mayor a lo que se adquirió en ese momento, pero el acumulado presenta un comportamiento normal.

La doctora **Isabel** en relación con el Balance de Resultados, pregunta la razón por la cual aparece pendiente el pago de salarios para profesores. El doctor **Guzmán**, indica que esto corresponde a la remuneración de honorarios de personas vinculadas como contratistas, a las que se les cancela mes vencido, es decir, los primeros cinco días de cada mes. La doctora **María Estela**, agrega que estos pagos se efectúan en la medida en que los contratistas presentan los paz y salvos y cumplidos, y algunos son presentados de forma extemporánea retrasando así el desembolso.

El doctor **Álvarez**, resalta el trabajo que ha venido efectuando la administración en relación con organizar y consolidar la información de la gestión de la División de Asesorías y Extensión en los últimos años, por cuanto era caótica, afectando la imagen, el prestigio y la seriedad de la academia y repercutiendo en las dificultades actuales para mantener contratos hechos. Adicionalmente, pregunta si una vez terminada la Ley de Garantías, se avizora el ingreso de recursos suficientes para cubrir el rubro de Comercialización, de conformidad con lo proyectado en el presupuesto, porque de lo contrario se tendrían que tomar las previsiones necesarias para cumplir dicha meta o adoptar otras medidas.

El doctor **Fidel Cárdenas**, solicita un tiempo adicional de aproximadamente dos semanas para finalizar el informe que se está elaborando en relación con este tema, el cual se focaliza en tres aspectos, los costos totales por contrato, la diferencia entre el costo, lo que se asigna al SAR para que se ejecute y el ingreso real en beneficio de la Universidad.

XCB

El doctor **Rodríguez** encuentra válida la advertencia, por cuanto si la perspectiva no es la que se preveía se debe analizar qué manejo se dará a la situación para producir los mejores resultados.

## 5.2. Consideración y aprobación proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Presupuesto General vigencia 2010

El doctor **Limas**, explica que conforme a la solicitud realizada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se requiere amparar el arrendamiento de la sede del Ático desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 2010, en la que operan entre otras, la División de Bienestar Universitario, el CIARP, el Grupo de Acompañamiento a Estudiantes – COAE y el grupo de Aseguramiento de la Calidad; así como, el arrendamiento de la sede en donde funciona la División de Admisiones y Registro y el programa de Licenciatura en Artes Visuales, lo anterior asciende a un valor cercano a los \$150 millones de pesos. Por otra parte, en los rubros Compra de Equipos e Impresos y Publicaciones, se requiere garantizar el amparo de imprevistos que puedan surgir en lo restante de la vigencia y en el rubro Centro de Lenguas – Gastos Generales, que cubre los gastos relacionados con servicios públicos, se encuentra en el 98.77% de su ejecución, siendo el valor disponible insuficiente para atender las necesidades propias del Centro, hasta el fin de la vigencia.

Con base en lo anterior, plantea la necesidad de adelantar un traslado presupuestal que permita fortalecer la apropiación de los rubros señalados, a fin de que la Universidad atienda las obligaciones propias del funcionamiento, disminuyendo \$50.000.000 en Operaciones Comerciales – Centro de Lenguas – Talleristas, teniendo en cuenta que en la actualidad no se requiere disponer de estos recursos, porque no se ha ampliado cobertura, y \$200 000 000 en Restaurante, por cuanto existen contratos celebrados en la vigencia 2009 que dejaron un saldo disponible que se ha venido utilizando durante la actual vigencia.

El doctor **Rodríguez**, insiste en la importancia de enviar oportunamente la información detallada, porque el proyecto de Acuerdo únicamente contempla lo general y no da mayor ilustración respecto a los movimientos que se plantean. El doctor **Nelson**, presenta excusas por la omisión de la información detallada y explica que el Acuerdo del Consejo Superior contempla los rubros de las cuentas generales y el documento que refleja el detalle de los movimientos, es la resolución de liquidación del presupuesto.

La doctora **Isabel**, solicita enviar nuevamente la información completa con el propósito de dar la revisión previa, de conformidad con lo establecido por el Consejo Superior

La doctora **María Estela** comenta que existe premura en el cubrimiento de los arrendamientos, porque sólo están amparados hasta el 30 de junio; además, en el estudio realizado sobre los contratos vigentes, se encontró un aumento en los cánones de arrendamiento que no tienen justificación ni soporte, lo que ocasionó un desfase frente a lo presupuestado.

El doctor **Cajiao** encuentra pertinente aprobar el Acuerdo, con el compromiso de devolver los recursos tomados durante la actual vigencia, una vez se agilicen las ventas de servicios y de tal forma ejecutar totalmente el presupuesto asignado a Bienestar Universitario, en atención a la política que el Consejo Superior ha mantenido al respecto.

*El Consejo Superior solicita enviar la información completa y considerar nuevamente el tema en la sesión del próximo 17 de junio.*

Acto seguido, para culminar la sesión el Consejo se refiere a los temas pendientes, así:

La señora **Rectora**, informa que de acuerdo con la ley existe un Acta de Entrega del cargo de Rector, cuya copia fue enviada a la Contraloría General de la República; no obstante, está estructurando de forma amplia y detallada la información, incluyendo aspectos que no contempla el mencionado documento.

El doctor **Álvarez** pregunta a la doctora Margie, si se atendió el asunto de divulgación de la información del Consejo por el correo electrónico institucional. La señora **Rectora**, explica que además de dar por terminado el contrato a la ingeniera Ángela María Abella, en presencia de la Vicerrectora Administrativa en su calidad

de interventora, se le solicitó por escrito presentar las excusas pertinentes dado el suceso; su respuesta la radicó en la Oficina Jurídica, manifestando que su vinculación no le obligaba a realizar ese tipo de funciones, ante lo cual se le expresó el desconcierto por su proceder y se le informó que se daría a conocer el asunto al Consejo Superior.

El doctor **Álvarez**, solicita se informe si se detuvo la publicación de los últimos tres libros del doctor Oscar Ibarra, de conformidad con lo determinado por el Consejo Superior en una sesión anterior. La doctora **Rosalba**, comenta que se está oficiando al señor José Curcio, responsable del Fondo Editorial; una vez se tenga la respuesta, se informará al Consejo Superior.

La doctora **Isabel**, recomienda incluir las respuestas a estos dos temas, en el Cuadro de Comunicaciones.

La señora **Rectora** en relación con el tema pendiente de Valle de Tenza, señala que se ha venido avanzando en el documento, que también incluye los programas de extensión en su conjunto

La doctora **Isabel**, considera pertinente que los temas de estructura organizacional, internacionalización y el informe de Contraloría sean tratados por la siguiente administración.

*El Consejo Superior define los siguientes temas para la sesión ordinaria del 01 de julio de 2010:*

- Posesión del Rector periodo 2010 – 2014.
- Estados financieros a corte de mayo de 2010
- Informe de Oficina Jurídica
- Informe económico de posgrados
- Informe de entrega del anterior Rector y de la administración que recibió
- Valle de Tenza, programas de extensión en su conjunto
- Cuadros de Comunicaciones

La reunión culmina a las 10:15 horas.

  
ISABEL SEGOVIA OSPINA  
Presidenta del Consejo

  
MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA  
Secretaria del Consejo

